



03100001

**DECRETO ALCALDICIO N° 320
 SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 23/05/2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 011 de fecha 14.05.2018, Administración y Finanzas municipales.
- Ficha de Licitación N° 3704-29-L118. Adquirir toner RICOH MP C2504.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-29-L118.
- Criterios de Evaluación N° 3704-29-L118.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, COMERCIALIZADORA MIGUEL SEPULVEDA EIRL., F la compra de "Adquirir toner RICOH MP C2504", según listado de Formulario de Requerimiento N° 011 de Administración y Finanzas municipales, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y se ajusta a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.009.000			INSUMOS, REPUESTOS Y	\$ 552.350

Del Presupuesto Municipal del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE**